



RESOLUCION No. 681-AD-78

Lima, 03 de agosto de 1978

Visto el Informe N° 049-UPOE-78;

CONSIDERANDO :

Que del Informe N° 049-UPOE-78, se establece que es procedente conceder en vías de regularización a favor de la firma APIN INGENIEROS S.A., -- trescientos ocho (308) días de nueva prórroga en el plazo de ejecución de la obra: Temperado de la Piscina del Campo de Marte;

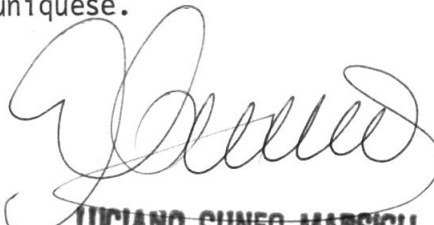
Estando a lo informado por las Oficinas Centrales de Infraestructura y Equipamiento, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 17.03 del D.S. N° 36 de 6-10-61, el Art. 37 del D.L. N° 20555;

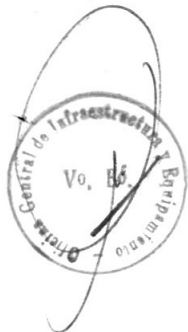
SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- CONCEDER en vías de Regularización, a favor de la firma APIN INGENIEROS S.A., nueva Prórroga por: Trescientos ocho (308) días en el Plazo de ejecución de la obra: Temperado Piscina Campo de Marte.

Regístrese y Comuníquese.


LUCIANO GUNEO MARSIGLI
INRED

OCIE/CED
ALE/nb.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES



RESOLUCION No. 681-AD-78

Lima, 03 de agosto de 1978

Visto el Informe N° 049-UPOE-78;

CONSIDERANDO :

Que del Informe N° 049-UPOE-78, se establece que es procedente conceder en vías de regularización a favor de la firma APIN INGENIEROS S.A., -- trescientos ocho (308) días de nueva prórroga en el plazo de ejecución de la obra: Temperado de la Piscina del Campo de Marte;

Estando a lo informado por las Oficinas Centrales de Infraestructura y Equipamiento, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

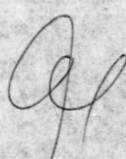
De conformidad con el Art. 17.03 del D.S. N° 36 de 6-10-61, el Art. 37 del D.L. N° 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- CONCEDER en vías de Regularización, a favor de la firma APIN INGENIEROS S.A., nueva Prórroga por: Trescientos ocho (308) días en el Plazo de ejecución de la obra: Temperado Piscina Campo de Marte.

Regístrese y Comuníquese.

OCIE/CED
ALE/nb.


LUCIANO GUNEO MARSIGLI
INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

ASUNTO: Ampliación de plazo de ejecución de obra: "Temperado piscina campo de Marte".

INFORME N° 497-OAJ-78

AL JEFE DEL INRED:

- 1.- El señor Ingeniero Jefe de la Unidad de Proyectos, Obras y Estudios de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, a través de su Informe N° 049-UPOE-78, es de opinión favorable conceder un nuevo plazo de 308 días a la firma APIN Ingenieros S.A., respecto de la ejecución de la obra: "Temperado de Piscina del Campo de Marte", por cuanto considera que la demora en la entrega de la Obra no es de responsabilidad de la firma constructra, ya que se debe a que las Obras Civiles a realizarse (Casa de Máquina y Depósito de tanque de petróleo) demoraron mas de lo previsto; y por otro lado, se debe tener en cuenta que para el funcionamiento del temperado, es recomendable esperar la temporada de invierno, habiendo cumplido la Compañía con la construcción del sistema en el plazo, más la prórroga, estipulado en el contrato suscrito.
- 2.- El señor Ingeniero Jefe de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, en su Mem. N° 356-OCIE-78, hace suyo en todas sus partes el informe señalado en el numeral anterior.
- 3.- Por estas consideraciones, la OAJ, opina que es procedente otorgar a la firma APIN Ingenieros S.A., Contratista de la Obra "Temperado de Piscina del Campo de Marte", en vía de regularización, trescientos ocho (308) días de ampliación de plazo en la ejecución de la referida obra, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 17.03 del D.S. 36 de 6-10-61 Reglamento General de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas.

Lima, 1 de Agosto de 1978

OAJ/78
RSS/emy

Atentamente,



TEODORO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

1543
01 AGO. 1978

MEMORANDUM N° 356-OCIE-78

A : DR. OSCAR HUERTAS DEL PINO
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED

DE : JEFE DE LA OF. DE INFRAESTRUCTURA

FECHA : JULIO, 26 DE 1978

ASUNTO : AMPLIACION DE PLAZO

REF. : INFORME N° 049-UPOE-78

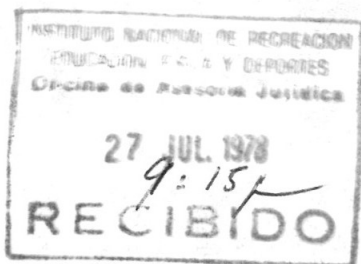
Señor Director Ejecutivo :

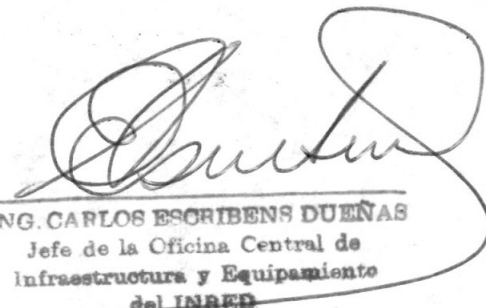
Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de elevar a su Despacho el Informe de la referencia del Jefe de la Unidad de Proyectos, sobre terminación de la obra: Temperado de la Piscina del Campo Marte y mayor plazo de ejecución de obra.

La Jefatura a mi cargo hace suya en todas sus partes el Informe en referencia y opina porque se conceda = en vías de regularización a la firma APIN S.A., trescientos ocho (308) días de nueva Ampliación del plazo de ejecución de obra.

Atentamente,

OCIE/ALE
nb.




ING. CARLOS ESCRIBENS DUEÑAS
Jefe de la Oficina Central de
Infraestructura y Equipamiento
del INRED